

Modifican misión del Ministerio de Educación Superior



La Habana, 25 ago (RHC) El Consejo de Estado de la República de Cuba dispone modificar la misión del Ministerio de Educación Superior.

El propósito es hacer más transparente, ágil, eficaz y eficiente la administración pública, y obtener resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.

La Gaceta Oficial Ordinaria número 96 publica el Decreto-Ley 43/2021, que establece como misión de este organismo de la Administración Central del Estado, proponer al Estado y al Gobierno las políticas de educación superior referentes a la formación integral de los estudiantes de nivel superior, la educación de posgrado, la preparación y superación de cuadros y reservas.

El Ministerio de Educación Superior debe dirigir y controlar las referidas políticas una vez aprobadas; así como el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación en las universidades y entidades de ciencia, tecnología e innovación adscriptas, y también la extensión de su quehacer a toda la sociedad.

(Fuente: [Radio Rebelde](#))



Radio Habana Cuba